
I. ACTA SESIÓN

CONSEJO DEL COMUNAL CASCANTINO



FECHA. 13 DICIEMBRE 2018**LUGAR. CASA DE CULTURA****CONVOCATORIA**

Entidades/colectivos invitados	Asiste n	Observaciones
Asociación Muérdago	NO	Aún dudan sobre la pertinencia de formar parte de este Consejo
Asociación Vicus	NO	Disculpan su ausencia
Proyecto Qvadraria	SI	
Asoc. Mujeres La Candela	NO	Aún dudan sobre la pertinencia de formar parte de este Consejo
Grupo local UPN	SI	
Grupo local PSN	NO	
Grupo local CIC	NO	
Servicio de Comunes del Gobierno de Navarra	SI	
Servicio de Infraestructuras del Gobierno de Navarra	SI	
Agente Medio Ambiental zona	NO	
Guarda Forestal zona	NO	
Consortio EDER	NO	Disculpan su ausencia
CCRR Cascante	SI	
CCRR Camponuevo y UAGN	SI	
Secretaría municipal	NO	Disculpa su ausencia por exceso de trabajo
Intervención municipal	NO	Disculpa su ausencia y pide tiempo para ponerse al día de la situación.
Un/a representante de INTIA	SI	
Un/a representante de NILSA	NO	
Guarda Coto caza	SI	
Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra	NO	
Arquitecta/o municipal	NO	
Apyma	NO	
Apyma Obetu	NO	
UPNA	NO	Disculpa su ausencia
Guarda municipal de campo	SI	

INDICADOR DE GÉNERO: 7 hombres y 2 mujeres

Facilitan y toman actas de la sesión: Laura Arroyo Escudero y Julio Majadas Andray, Fundación Entretantos.

Se inicia la sesión a las 17:15, por dar margen de llegada a algunas personas que habían confirmado su asistencia.

Orden del día

- *Presentación del grupo y reglas de funcionamiento*
- *Balance de la situación actual*
- *Fundamentos de este grupo: Quienes somos*
- *Continuidad del proceso.*
- *Próxima convocatoria y ruegos y preguntas.*

1. Presentaciones y breve repaso a las normas básicas de funcionamiento del espacio en el que nos hemos convocado.

Julio comienza la sesión presentándose, agradeciendo la asistencia e invitando a las personas asistentes a presentarse también para conocerse entre ellas, puesto que se incorporan algunas que no pudieron estar en la sesión de constitución. Se hace una breve ronda en la que cada participante dice su nombre y en calidad de representación de qué colectivo o institución se encuentra en la sala. Después se pasa a presentar el orden del día, explicando brevemente la intencionalidad de cada uno de los puntos, para pasar a recordar algunas normas básicas de funcionamiento durante la sesión, las Reglas del Juego, y que deberán regir el resto de sesiones de este espacio siempre:

Reglas del Juego:

1. Representatividad. Todas las personas que asisten a este grupo lo hacen en representación de un colectivo, asociación, entidad... y como tales, deben intentar trasladar a la reunión las ideas, propuestas e intereses de las personas a las que representan, más allá de sus propios intereses
2. Responsabilidad. Al aceptar participar en este grupo, lo hacemos con la responsabilidad de intentar alcanzar los objetivos para los que se ha creado y de participar activamente en el mismo
3. Decidiendo juntxs. Este grupo se va a autogestionar de manera que sus objetivos, modelo de trabajo, calendario, etc. será definido por el propio grupo
4. Desde el consenso y el respeto. Todas las decisiones que se tomen se realizarán intentando generar consensos y acuerdos entre todas las personas que participan. Llegar a acuerdos implica hacer cesiones,

defender posturas y promover debates para un acuerdo de mínimos que se desarrollarán siempre desde el respeto.

5. Transparencia. Todos los acuerdos, actas, documentos que se generen, etc se harán públicos y estarán disponibles para cualquier persona a través de los diferentes medios disponibles (web del ayuntamiento, etc)

Tras explicar éstas brevemente el dinamizador solicita a las y los participantes su conformidad sobre las mismas, o cualquier puntualización que quieran realizar. Todas las personas asistentes aceptan estas reglas como normas de funcionamiento del grupo.

Se incide así mismo, antes de empezar, en la necesidad de ser cuidadosos con la puntualidad, comprometiendo la dinamizadora a que la sesión acabe en la hora señalada, por respeto a las personas que asisten, pero instando a éstas a que también se respete en la medida de lo posible la hora de comienzo de las sesiones.

Se acuerda así mismo que se tomará acta de las sesiones, se pasará el acta al grupo para modificaciones o ampliaciones, y después se subirán a la web del Ayuntamiento, en una pestaña específica en la que irá quedando recogido todo lo que se ha hecho y se haga en relación a los comunales cascantinos. Los acuerdos se recogerán en global, así como los disensos, a menos que alguien quiera que se recoja específicamente su intervención.

2. Breve descripción de la situación actual. Recordar el proceso que se ha trabajado hasta ahora, y el punto en que nos encontramos.

Laura pasa a recordar el punto de partida de este proceso: la necesidad de conocer la situación actual del comunal local, y las posibles vías de actuación para poder abordar sobre el mismo nuevos proyectos como la concentración parcelaria y mejora del regadío, que faciliten el mantenimiento de la actividad agraria, y eviten el abandono territorial.

Recuerda los pasos dados en el proceso hasta ahora: investigación+talleres sectoriales de percepción de futuro+trabajo con personal técnico y concejalías+Diario del Comunal+Jornadas ¿Ponemos en Común?

Recuerda también que, al ser la titularidad comunal, las y los propietarios del mismo son las vecinas y vecinos empadronados en el municipio, y el órgano de gestión de los mismos, y por tanto quien debe tomar decisiones al respecto es el

Ayuntamiento. Así, tras los pasos dados, tanto el Ayuntamiento como el Gobierno de Navarra, consideran importante, que este grupo pueda llegar a conformarse como órgano comunitario dentro del Ayuntamiento, que sea voz de todas y todos los comuneros, con apoyo y asesoría del personal técnico que conoce y trabaja en el territorio, y que facilite que las y los representantes políticos que en cada momento se encuentren al cargo de la gestión de los bienes comunales, puedan hacerlo en base a lo que éstos le recomienden.

Por otro lado, indica que, aunque el Canal de Navarra como origen de este proceso, está ya en proyección, aún falta tiempo para que el Ayuntamiento tenga que tomar decisiones en este sentido, y que esto es una ventaja para poder articular con calma este espacio, y que las decisiones que se tomen a futuro sean lo más consensuadas e integradoras que se pueda. También señala, que es probable que la percepción social no se haya recogido aún suficientemente. Y que después de repartir del Diario del Comunal, solo ha llegado un email con propuestas. La mayor parte de los asistentes señala que ni siquiera era consciente de que había un email al que se podía escribir. Se valora necesario que toda la información del proceso esté accesible en las redes propias del Ayuntamiento, para que cualquier vecina o vecino pueda revisarlo cuando precise.

3. Fundamentos de este grupo. Quienes somos.

3.1. Definiéndonos.

Laura vuelve recordar que el objetivo de la sesión es que este grupo debe decidir de manera colectiva qué quiere ser o llegar a ser, quiénes lo deben conformar, y cuál quiere que sea la manera de organizarse y funcionar. Para abordarlo propone una lluvia de ideas desde las que, sumando, se irá elaborando una propuesta que responda a las inquietudes de todos y todas.

- **¿Para qué queremos crear y consolidar un órgano comunitario sobre los comunes cascantinos? ¿Qué funciones debería tener este órgano?**
 - Asesorar y elevar propuestas a las administraciones competentes.
 - Contrastar y sumar opiniones y necesidades.
 - Proponer.
 - Estudiar la situación y recoger percepciones.

Se pide que se garantice que las administraciones competentes harán lo que se les proponga. Esta propuesta plantea un nuevo interrogante, ¿cómo?, así que se aplaza su respuesta hasta ese punto.

ACUERDO

Hay consenso en que las funciones que debería tener este órgano son recoger, contrastar y sumar opiniones y necesidades entorno al comunal, estudiar la situación, y proponer, asesorar y elevar propuestas al pleno municipal y otras administraciones competentes.

3.2. ¿Quiénes deben formar parte de este órgano?

Se recuerda que este órgano tratará de asuntos que incumben a todas las vecinas y vecinos empadronados en el municipio, en tanto que comuneros. Por otro lado, se recuerda a qué colectivos o administraciones se ha invitado a formar parte del Consejo, y el motivo de la invitación: todos los grupos políticos con representación municipal (serán quienes tengan que tomar decisiones en el seno de la entidad local), proyecto Qvadraria (conocedores de los bienes patrimoniales dentro del comunal), Asociación Vicus (promotora de valores culturales vinculados al comunal), Asociación Muérdago (promotora de valores ambientales vinculados al comunal), Asociación Candela (representantes de la voz de muchas mujeres del municipio), Apymas locales (representantes de los futuros comuneros y comuneras, garantes de futuro), secretaría, intervención, guardería de campo y servicio de arquitectura municipales (por sus conocimientos concretos en la materia), Comunidades de Regantes con usufructo en el comunal (usuarias y usuarios de los comunales), Servicio de Infraestructuras Agrarias y Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra (conocimientos y competencias en los comunales), INTIA (conocimientos en materia de agricultura y ganadería), UPNA (conocimientos en materia de historia y economía), NILSA (gestora del plan de mejora de agua de boca), Guardería Forestal y Ambiental de zona (conocimientos en materia de conservación), Guardería del Coto de Caza (conocimientos en materia cinegética), Consorcio EDER (conocimientos sobre planes y financiaciones posibles), Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra (conocimientos en materia catastral y de hacienda pública).

Se pregunta si creen que falta alguien, o si no se entiende la pertinencia de las invitaciones hechas, y no se recogen aportaciones en este sentido.

En relación al nombre, se propone que se dote de un nombre a este grupo de trabajo. Se propone que sea denominado Consejo Comunal Cascantino.

ACUERDO

Se acuerda por consenso denominar a este grupo Consejo del Comunal Cascantino

Se debate durante un tiempo entorno a los motivos que puede haber detrás de la ausencia de respuesta a la invitación de algunos de los y las invitadas. Se comparte la sensación de que si no asisten, no le dan credibilidad al órgano y, por tanto, se teme que no le den importancia al esfuerzo hecho por todas las personas que sí participan.

ACUERDO

En este punto se acuerda elevar un escrito como Consejo, tanto a todos los grupos políticos municipales, como a todos los colectivos invitados, para trasladarles esta preocupación y con la petición expresa de que se incorporen al Consejo, y ayuden a darle formalidad a este órgano local de participación.

3. Continuidad de este grupo: ¿Cómo podríamos organizar este Consejo siendo coherentes con nuestros tiempos y necesidades?

Se recuerda que, como nuestra participación en este espacio es en calidad de representantes de algún colectivo o administración, que sólo nosotros y nosotras mismas conocemos bien en sus ritmos y funcionamiento, y es importante ajustar los tiempos dedicados a ésto para no quemarnos y poder tomar las decisiones con margen de ida y vuelta de nuestros espacios, cuando nos planteemos ahora cuáles deben ser los ritmos aproximados de reunión, y la forma de trabajar, debemos ser realistas.

Se agradece que así sea, porque además se recuerda que en la sesión de constitución así se solicitó explícitamente por parte de algunos colectivos.

ACUERDO

Se llega al acuerdo de que un plazo de cuatro meses entre reunión y reunión (3 sesiones/año) puede ser el deseable para no agotar a los participantes con los ritmos y para que haya tiempo entre reuniones para que las personas participantes puedan consultar con sus entidades.

Se empieza a plantear la duda sobre quién convocará y cuáles deberían ser los contenidos de las siguientes reuniones, si se quiere conseguir tener ese órgano con esas funciones asignadas.

Laura, explica que tanto el Gobierno como el Ayuntamiento ven importante apoyar este proceso, y que aunque aún no se ha concretado la forma de plantear la asistencia técnica, si que se ha planteado una propuesta técnica de trabajo para el año que entra, para alcanzar esa meta de tener un órgano comunitario oficial que vele por el comunal local y ayude a recuperarlo y conservarlo. Pasa a explicar la propuesta, que consistiría en mantener una próxima sesión, más larga, después de dar tiempo para que todo el mundo lea la misma documentación, etc., en la que por un lado terminar de consensuar una propuesta de reglamento orgánico del Consejo del Comunal Cascantino, que hoy debemos empezar a ver, y por otro lado, dedicar un par de horas a recibir formación sobre los comunales para que todas las personas miembro del mismo tengan la misma base de conocimientos sobre marco regulador existente, etc., además de recoger dudas concretas que haya que resolver desde las y los diferentes técnicos de las administraciones. La siguiente sesión en el año, teniendo en cuenta que debería haber un sistema para avanzar trabajo online entre sesión y sesión, debería coincidir ya con la formalización en pleno del Reglamento Orgánico del Consejo Comunal Cascantino, y servir para sentarse a empezar a deliberar sobre las decisiones que habrá que tomar a medio plazo en relación al comunal cascantino, incorporar más percepciones que se hayan podido recoger durante esos meses, y empezar a plantearse una propuesta de regulación sobre el futuro comunal que de respuesta a todas las necesidades. Si se siguiera trabajando online, en otra sesión se podría intentar llegar a acuerdos y elevar propuestas al Ayuntamiento tanto en relación a los pasos a dar en relación al tema del Canal, como en relación a la regulación del que hay que dotarle.

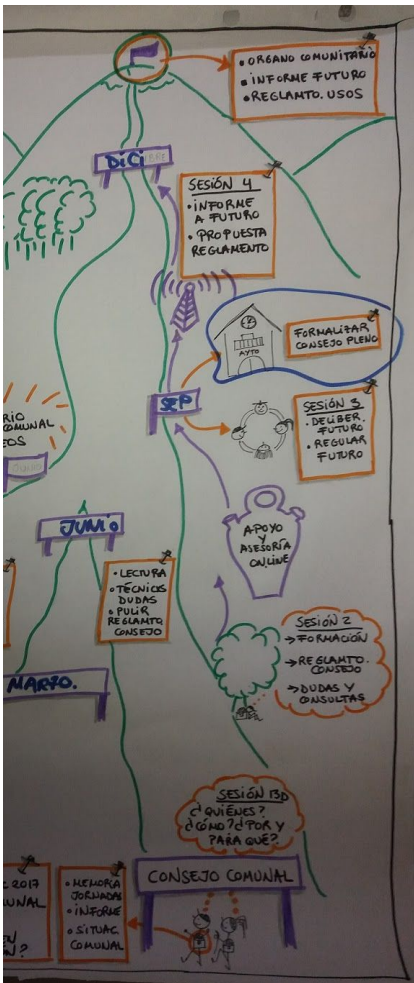
ACUERDO

Revisada la propuesta, que parece sensata a todo el mundo, se acuerda sobre la misma que sería interesante tener la siguiente sesión en Marzo, la segunda en Septiembre, intentando que se formalice en ese pleno correspondiente, y la tercera en Diciembre. Se ve muy pertinente e importante la sesión formativa.

ACUERDO

Se acuerda además, crear un grupo google para comunicación horizontal entre todas y todos los miembros del Consejo del Comunal Cascantino, y una carpeta en Google Drive, donde compartir toda la información de interés para el Consejo (reglamentos de otros consejos, regulaciones y legislaciones que afectan, memorias e informes, etc.).

En este grupo, Laura pasará las actas antes de hacerlas públicas, así como la carta de invitación a sumarse a los grupos políticos y colectivos que aún no lo han hecho, para que una vez visto por todas, se proceda tanto a la publicidad como al registro de la carta.



Por último Laura pasa copia de dos reglamentos orgánicos de Consejos Locales, para que puedan ir haciendo lectura de los mismos. Uno es más completo y complejo, define más, el del Consejo Alimentario Municipal de Valencia, y el otro un poco más sencillo y abierto a interpretación, el de Igualdad de Tudela. Explica que, en general, en este tipo de reglamentos se suelen recoger estos aspectos:

- Naturaleza del Consejo: aquí es donde se le da peso de decisión, aunque suelen ser por marco regulador de tipo consultivo o asesor.
- Ámbito de actuación y medios de los que se dota.
- Adscripción: a alguna concejalía, o no...
- Principios que le rigen: código ético.
- Objetivos
- Funciones
- Membresía: se define quién, de qué manera puede participar (voz y voto, solo voz, invitados...) y cómo puede solicitar entrar o perder la condición de.
- Estructura: desde muy sencillas (presidencia- asamblea) hasta más complejas (comisiones de trabajo, etc.), definiendo las competencias de cada órgano y el sistema de funcionamiento del mismo.
- Transparencia y buen gobierno: se define cómo se dará información de salida de lo que se acuerde en este órgano y cómo se puede canalizar la entrada de información o propuestas al mismo.

ACUERDO

Se acuerda que todas y todos los asistentes irán leyendo esta información y trabajando en sus colectivos o entidades sobre estos aspectos y cómo les gustaría que fueran, para tratar de poder avanzar más en la próxima convocatoria.

4. Ruegos y preguntas. Próxima convocatoria.

En este punto uno de los primeros temas que se abordan es que quizá el tratamiento del tema de comunales debería ser de escala comarcal, y no local, como para intentar avanzar a una Junta Arbitral desde las Merindades. Se valora que sería interesante pero que es un tema que está lejos de nuestro alcance. No obstante, se señala que quizá sería interesante invitar a otros municipios en la misma situación a observar lo que se está haciendo en Cascante. No se alcanza un acuerdo sobre este tema.

Se insiste mucho en la necesidad de dar peso a las decisiones de este Consejo del Comunal Cascantino. El peso pasa por dárselo legalmente en acuerdo plenario. Se acuerda intentar que así sea.

ACUERDO

Se solicita que se incluya e invite a ser parte de este Consejo a la Comunidad de Regantes de Murchante por afectarles en parte del comunal cascantino lo que aquí se someta a debate y se decida. Se decide que para ello la organización les convocará para la próxima reunión

Se cierra la sesión siendo las 19h., repasando todos los acuerdos, agradeciendo la asistencia, y deseando tener unas felices fiestas.

Resumen de acuerdos

OTROS	Se acuerda que el grupo pase a denominarse Consejo del Comunal Cascantino.
CALENDARIO	<p>Se llega al acuerdo de que un plazo de cuatro meses entre reunión y reunión (3 sesiones/año) puede ser el deseable para no agotar a los participantes con los ritmos y para que haya tiempo entre reuniones para que las personas participantes puedan consultar con sus entidades.</p> <p>Se acuerda para 2019 tener la siguiente sesión en Marzo, la segunda en Septiembre, intentando que se formalice en ese pleno correspondiente, y la tercera en Diciembre.</p> <p>Se ve muy pertinente e importante la sesión formativa.</p>
TAREAS	<p>Se acuerda crear un grupo google para comunicación horizontal entre todas y todos los miembros del Consejo del Comunal Cascantino, y una carpeta en Google Drive, donde compartir toda la información de interés para el Consejo</p> <p>Laura pasará las actas antes de hacerlas públicas,</p> <p>Se acuerda elevar un escrito como Consejo, tanto a todos los grupos políticos municipales, como a todos los colectivos invitados, para trasladarles esta preocupación y con la petición expresa de que se incorporen al Consejo, y ayuden a darle formalidad a este órgano local de participación.</p> <p>Laura pasará al grupo la carta de invitación a sumarse a los grupos políticos y colectivos que aún no lo han hecho, para que una vez visto por todas, se proceda tanto a la publicidad como al registro de la carta.</p> <p>Se acuerda que todas y todos los asistentes irán leyendo esta información y trabajando en sus colectivos o entidades sobre estos aspectos y cómo les</p>

	<p>gustaría que fueran, para tratar de poder avanzar más en la próxima convocatoria.</p>
FUNCIONES	<p>Las funciones que debería tener este órgano son recoger, contrastar y sumar opiniones y necesidades entorno al comunal, estudiar la situación, y proponer, asesorar y elevar propuestas al pleno municipal y otras administraciones competentes.</p>
PARTICIPANTES	<p>Se solicita que se incluya e invite a ser parte de este Consejo a la Comunidad de Regantes de Murchante por afectarles en parte del comunal cascantino lo que aquí se someta a debate y se decida. Se decide que para ello la organización les convocará para la próxima reunión</p>